

ORD.: N° 3191/2019.**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información N° **MU263T0003577****MAT.:** Responde solicitud de acceso a la información, en conformidad al art. 15.**RECOLETA,** 21 de octubre de 2019

DE: **GIANINNA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
PARA: **CLAUDIA HUIRCAPAN** – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 23 de septiembre de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Con fines académicos, solicito una base de datos con el número de funcionarios municipales de planta, contrata y honorario del municipio desde 2010 hasta 2018, desagregados por sexo y edad, sin necesidad de identificar por nombre o RUT.

También requiero conocer por año los tipos de trámites online que realizaron en el período 2010-2018. Cuál fue el primer trámite en línea, el año, y como han aumentado o no en los años siguientes, especificando también el nombre de cada trámite."

Damos respuesta a su solicitud:

En virtud de lo establecido en el artículo 15 de la Ley 20.285 sobre Acceso la Información Pública que dice "Cuando la información solicitada esté permanentemente a disposición del público, o lo esté en medios impresos tales como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, con lo cual se entenderá que la Administración ha cumplido con su obligación de informar.", lo solicitado lo puede encontrar en la página web www.recoleta.cl en el banner "Recoleta Transparente" en el cuadro 04. Personal y remuneraciones, podrá seleccionar el tipo de relación laboral que desea consultar (dotación de planta, dotación a contrata, personas naturales contratadas a honorarios) se desplegará un listado por Área y años, ingresando en el año que desee consultar en sub ítem el mes y se descargará e listado de todos los funcionarios contratados en la fecha consultada. No se puede informar la edad y el sexo, debido a que se encuentran protegidos por la ley N°19.628 sobre protección de datos personales.

En cuanto al primer trámite en línea que se realizó en la Municipalidad de Recoleta en el periodo 2010-2018, de acuerdo a lo informado por Departamento de Informática, corresponde al "Pago de Permisos de Circulación" el año 2005.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



GRL/hca/lrg